

El teatro como elemento pedagógico, en perspectiva de derechos humanos: hacia un concepto de construcción de paz – estudio de caso-

Juan Daniel Ocoró Obregón
juandanielocroobregon@gmail.com
 Instituto Departamental de Bellas Artes

Resumen

En la presente ponencia se presentan los resultados de la investigación titulada *El teatro como elemento pedagógico, en perspectiva de Derechos Humanos: Hacia un concepto de construcción de Paz – Estudio de casos*. Realizada por el Licenciado en Artes Escénicas Juan Daniel Ocoró Obregón, para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos y Cultura de Paz, de la Pontificia Universidad Javeriana-Cali. En ella, se presenta un breve resumen de la relación existente entre el teatro y los Derechos Humanos y como estos ayudan a la construcción de paz. De igual forma, se ahonda en el estudio de casos de dos obras de teatro que en su discurso promueven la cultura de paz. Finalmente, se muestra como a partir de las teorías sobre la creación colectiva, el teatro social, teatro comunitario, el teatro foro y el teatro legislativo, se construye el taller de “Teatro y construcción de paz” el cual es puesto en prácticas con jóvenes del ICBF y da pie al diseño del diplomado en *Derechos Humanos y Construcción de Paz*, para acompañar en un

proceso de enseñanza a aprendizaje a los jóvenes líderes del estallido social en el Departamento del Valle del Cauca.

Palabras clave: Teatro, Facilitador, Derechos Humanos, Condición Humana, Construcción de Paz.

Abstract

This paper presents the results of the research entitled Theater as a pedagogical element, from a Human Rights perspective: Towards a concept of Peacebuilding - Case study. Made by the Bachelor of Performing Arts Juan Daniel Ocoró Obregón, to opt for the title of Master in Human Rights and Culture of Peace, from the Pontificia Universidad Javeriana-Cali. In it, a brief summary of the relationship between theater and Human Rights and how they help to build peace is presented. Similarly, it delves into the case study of two plays that promote the culture of peace in their discourse. Finally, it is shown how, based on theories about collective creation, social theater, community theater, forum theater and

legislative theater, the "Theater and Peacebuilding" workshop is built, which is put into practice with young people. of the ICBF and gives rise to the design of the Diploma in Human Rights and Peacebuilding, to accompany the young leaders of the social outbreak in the Department of Valle del Cauca in a teaching-learning process.

Keywords: Theater, Facilitator, Human Rights, Human Condition, Peacebuilding.

Introducción

“No por casualidad, el pueblo griego descubrió la Democracia a la vez que inventaba el Teatro. El Teatro es el arte de la palabra y la palabra es la base del diálogo y la madre de la convivencia”. (Blanco. P. 2001, p. 14). Es esta una de las citas primordiales que realizo como investigador para dar desarrollo a la tesis que como objetivos tuvo: Identificar los aportes del Teatro como elemento pedagógico en perspectiva de los Derechos Humanos para la Construcción de Paz. Analizar desde diversos planteamientos teóricos y procesos prácticos las posibilidades de construcción de paz a partir de la relación entre el Teatro y los Derechos Humanos. Hacer un estudio de casos a partir de dos obras de Teatro Colombiano, que en relación a los Derechos Humanos se encaminan a la construcción de paz. Poner en práctica los hallazgos encontrados en la investigación a partir del

diseño e implementación de un taller enfocado en la resolución de conflictos y la construcción de paz.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, la investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo el teatro como elemento pedagógico, en perspectiva de los Derechos Humanos posibilita la construcción de paz?

Marco teórico

A continuación, se presentan algunos referentes y sus planteamientos para dar desarrollo a la investigación.

Gadamer, es uno de los autores principales en esta investigación, ya que su planteamiento sobre la comprensión es el que nos hace pensar en la humanidad desde otras perspectivas, aquellas que le dan un sentido y la hacen pensarse siempre en la condición humana del ser. Gadamer, autoriza a tratar a las humanidades, desde otro sentido, y más allá del tradicional método lógico-deductivo: “Parto del hecho de que las ciencias del espíritu históricas, tal como surgen del romanticismo alemán y se impregnan del espíritu de la ciencia moderna, administran una herencia humanista que las señala frente a todos los demás géneros de investigación moderna y las acerca a experiencias extra - científicas de índole muy diversa, en particular a la del arte” (Gadamer, 1999, p. 10).

Esta comprensión está ligada entonces al pensamiento de Hannah Arendt, quien en sus discursos sobre la condición y la comprensión humana siempre señaló, “Para mí lo esencial es comprender, yo tengo que comprender. Y escribir forma parte de ello, es parte del proceso de comprensión” (Arendt. 2010, p. 44). En consecuencia, se comprende así la dignidad humana; “valor intrínseco de la persona, derivado de una serie de rasgos que la hacen única e irrepetible”. (Beriain, I. S.F, p. 192). Así como también, y con mayor énfasis, “la dignidad humana es el valor de cada persona, el respeto mínimo a su condición de ser humano, respeto que impide que su vida o su integridad sean sustituidas por otro valor social”. (Beriain, I. S.F, p. 19).

¿Qué son entonces los derechos humanos? Decimos que es: “El reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. (Resolución 217. 1948, p. 1). El concepto y fundamento de los derechos humanos constituye el paradigma contemporáneo principal que estructura la democracia y la garantía de la condición humana a través del Derecho.

“La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano”(Nikken, sf, p. 1). Para que se de el

cumplimiento de esos derechos humanos en contextos de grandes conflictos, se debe garantizar la paz, en lo cual, algunos autores plantean que esta es;

El reto de la construcción de paz en contextos de conflictividad armada o conflictividad de otro tipo (política, económica, cultural, social, ambiental) reside

en aprender a trabajar en las situaciones conflictivas al menos desde las siguientes maneras: Identificar y prever (ver anticipadamente) situaciones latentes de conflictividad y enfrentarlas de forma resolutiva. Prevenir / enfrentar dinámicas destructivas (violentas) de conflicto y cambio social. Promover / apoyar dinámicas constructivas de transformación de conflicto y cambio social. (Paladini, R. 2011, p.4).

Así, la construcción de paz busca promover procesos transformadores de cambio constructivo, que permitan en un contexto de alta conflictividad y/o conflicto armado pasar de una situación negativa –crisis, vulneración de derechos, violencia-, a otra positiva – paz sostenible-, a través de procesos transformadores de conflicto. Para efectos de esta investigación, y en la búsqueda de una noción de paz holística, con ideas transformadoras, se parte del pensamiento de John Paul Lederach, el cual, al referirse a la construcción de paz considera lo siguiente:

El cambio social constructivo es el intento de desplazar las relaciones de aquellas definidas por el temor, la recriminación mutua y la violencia hacia las caracterizadas por el amor, el respeto mutuo y el compromiso pro-activo. El cambio social constructivo persigue cambiar el flujo de la interacción humana en el conflicto social a partir de ciclos de violencia relacional destructiva hacia ciclos de dignidad relacional y compromiso respetuoso. Los caudales del miedo destruyen. Los del amor construyen. Ese es el reto: cómo ir de lo que destruye hacia lo que construye; eso es lo que denomino cambio social constructivo. (Lederach, J. 2008, p. 80).

Con todo lo anterior, vemos en el papel del arte y en especial las artes escénicas un camino para dar cumplimiento a esos escenarios de construcción de paz, que permitan el pleno goce y disfrute de los derechos humanos, que son el sí, la base de la dignidad y la condición humana. Sierra, L, (2020), ve el teatro de la siguiente manera; El camino que ha recorrido el teatro a lo largo de los años nos lleva forzosamente a involucrarnos en la historia. Desde sus orígenes, el teatro ha estado rodeado de atributos y beneficios para las sociedades de todas las épocas y la nuestra no puede cerrar los ojos ante ellos. La convicción de que el arte humaniza, sensibiliza y toca las fibras internas del ser,

no es una ocurrencia vaga ni reciente, el impacto que puede causar un tema abordado a través del arte teatral no debe ser desaprovechado. (p. 2).

Tovar explica lo siguiente: "Cuando Erving Goffman (1993) analiza la interacción social y habla de la dramaturgia de la vida cotidiana, utiliza la metáfora del teatro como herramienta para examinar el comportamiento de las personas en una realidad determinada" (Tovar, 2015, p. 355). Así pues, diremos que "El teatro va más allá de un escenario y disfraces, es un ejercicio de interpretación, criticidad, comprensión y representación de un conocimiento". (Agudelo, 2015, p. 237). "A través del teatro y de otras expresiones artísticas podemos tomar distancia, interpretar otros personajes y vernos de maneras diferentes; podemos visibilizar y actuar las historias que solo oímos en voz baja. También es posible incluir, participar, comunicar y transformar" (Tovar, P. 2015, p. 368).

Planteamiento

El desarrollo investigativo se da en tres momentos:

1). **Teorías:** Es aquel en el que se hacen los planteamientos teóricos, que van desde el análisis documental hasta la postura crítica y relacional del teatro, los derechos humanos y la construcción de paz. En este primer momento, encontramos que siempre ha

existido dicha relación, y que, el papel del teatro ha sido el elemento pedagógico para la búsqueda de solución de conflicto a través de contar y narrar la historia, buscado llevar a la comprensión y análisis de lo que sucede en nuestro entorno.

Aquí, se comparan los planteamientos teóricos sobre la condición humana (que es en sí la que da vida a los derechos humanos). Estas teorías son relacionadas con el teatro, y vemos pues, como a lo largo de la historia cada que se presenta un conflicto de gran escala aparecen los planteamientos más relevantes sobre el teatro. Alguno de ellos son los siguientes: Bertolt Brecht con su teatro sociopolítico, Augusto Boal, con su teatro social y comunitario y en Colombia, la creación colectiva, que termina siendo una mezcla de todo lo anterior, para responder a los conflictos del momento.

2). **Análisis de casos:** Se realiza un análisis a dos obras de teatro colombianas, con fechas x distantes, para identificar en ellas el discurso sobre conflicto a través de la historia, los mecanismos utilizados para contar lo que estaba aconteciendo, la metodología de creación, el tipo de personajes, la realidad puesta en escena y la analogía con que estas hacían su retórica para que el público reflexionara sobre el acontecer.

3). **Diseño e implementación del taller:** después de las discusiones teóricas, los relacionamientos de estos planteamientos y el análisis de las obras, se diseña un taller que recoge los elementos más significativos encontrados a lo largo del taller, y este es puesto en práctica con jóvenes del ICBF, y este taller da pie para la elaboración del diplomado en derechos humanos y construcción de paz.

A continuación, anexo taller “Teatro y Construcción de Paz”



Ilustración 1. Teatro y Construcción de Paz

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

El teatro lleva la teoría a la práctica, pasa de ser retórica al discurso con sentido, es investigación, es acción y participación, los procesos comunitarios y sociales que se encaminan en la resolución de conflicto en la búsqueda de la construcción de paz, requieren de estas herramientas capaces de movilizar pensamientos y emociones, las cuales se vuelquen en reflexiones prometedoras del cambio. La relación Teatro

y Derechos humanos a partir de la pedagogía, permite también enseñar y aprender los unos de los otros en ejercicio del hacer.

Finalmente, llega la consideración, de que este es un trabajo que, metodológicamente construye puentes entre diversos campos de conocimiento, abriendo caminos a múltiples profesionales que desean incorporar nuevas miradas entorno a la pedagogía social. Aquí, se pone en manifiesto la importancia de los Derechos Humanos en nuestro contexto. Resignifica el valor del teatro como una apuesta de expresión humana a que en comunidad conduce al ciudadano a la co-creación de mundos posibles.

Salir del rol del oprimido (una tarea difícil, pero no imposible) es probablemente uno de los primeros intentos para comenzar a construir paz, de ahí en adelante, lo demás, corresponde a los procesos que dependen un poco de las dimensiones nacionales, que involucran lo políticamente establecido, todo lo reglamentado por el estado encabezado por la justicia y el acercamiento entre las partes para llegar a acuerdos.

El papel del teatro como elemento pedagógico ha sido fundamental en nuestro devenir, en esta medida, ha sido capaz de

recoger muchos de los sucesos históricos y plasmarlos en la escena, ello, por una parte, hace que las personas que sienten que sus derechos han sido vulnerados, al poner a la luz los hechos, se resignifica su condición humana de forma simbólica, por otra parte, permitiéndole al espectador tener una variedad de fuentes de información a la mano, que lo invita a la reflexión y posiblemente a la comprensión de su rol en medio de los acontecimientos de la guerra.

En una perspectiva que relaciona el teatro y los derechos humanos, se podría concluir, que es el teatro el elemento pedagógico que posibilita la construcción de paz, en tanto, es la persona o comunidad que se involucra en los procesos teatrales para buscar la re-significación de la condición humana al poner ante unos otros (un público) su historia de vulneración de un derecho. Por su parte, también, es la comunidad en sí, que busca una reparación tal vez simbólica, a la hora de construir escenarios que involucran a las partes (quienes causaron el daño y quienes fueron las víctimas), ya no como enemigos, sino, como sujetos de un mismo proceso, que se encamina a entender los por qué y la motivación de los hechos, y a partir de ese diálogo que se da en la escena, finalmente, llegar a acuerdos que inviten a la no repetición a partir de la resolución de conflictos de formas no violentas.

La paz se construye en los territorios, es un proceso tanto colectivo como individual, que va más allá de la firma de un documento, que queda en el papel y no trasciende a las situaciones reales y cotidianas. Construir la paz, requiere de acciones puntuales y concretas, que entiendan las dinámicas del conflicto. Para ello se adoptan herramientas como el arte, el deporte, etc. Con escenarios como el teatro, que a partir de diversas técnicas puede poner a dos partes a dialogar en un mismo espacio, sobre un mismo tema y direccionar la trama hacia los objetivos que se quieren en dicho momento.

Referencias bibliográficas

- Agudelo, J. Delghans, A., y Ariel, J. Parra. (2015). *El teatro como estrategia didáctica en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias jurídicas*. Universidad Sergio Arboleda. Santa Marta.
- Arendt, H. (2010). *Lo que quiero es comprender. Sobre mi vida y mi obra*. Editorial Trotta.
- Beriain, I. (S.F). *Consideraciones sobre el concepto de dignidad humana. Declaración universal de derechos humanos*. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Gadamer, H. *Verdad y Método*. I. Edit. Sígueme. España. 1999.
- Lederach, J. (2008). *La Imaginación Moral. El arte y el alma de construir la paz*. Bogotá: Editorial Norma Colección Vitral / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, Caritas Internationalis, Catholic Relief Services, Justapaz.
- Nikken, P. (S.F). *El concepto de derechos humanos*.
- Paladini, A. (1976). *Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 xxx p., il. -- (Acción sin daño y construcción de paz, M5). ed. 2011.
- Tovar, P. (2015). *Una reflexión sobre la violencia y la construcción de paz desde el teatro y el arte*. *Universitas Humanística*, 80, 347-369. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH80.rvcp>.

